SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004027

Lima, 5 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003343, de fecha 16 de abril de 2014, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el Servicio de Administración Tributaria – SAT, bajo la norma ISO 9001:2008, integrado por los procesos de Atención de Reclamos y Sugerencias y Centro de Llamadas, con el objetivo de incrementar los niveles del servicio brindados a través de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado y del Área Funcional de Aló SAT de la Gerencia de Servicios al Administrado, en beneficio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003892 de fecha 22 de marzo de 2017, se designó como Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad del SAT a la señorita Fátima Fiorella Guzmán Garay, con efectividad a partir del 6 de marzo de 2017;

Que, a través de Memorando N.° 187-092-00022642 recibido con fecha 31 de enero de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la citada colaboradora ha presentado su renuncia, indicando como último día de labores el 7 de febrero de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que dé por concluida su designación como Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad del SAT, a partir del 8 de febrero de 2018;

Estando a los dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificado por Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la señorita Fátima Fiorella Guzmán Garay como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, a partir del 8 de febrero de 2018.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria